"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinji-

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar*, como una tradicion inviolable y sagrada, LA FAMILIA, LA VARONIL, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ORDEN, LA MODERNA BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 28 de 1873.)

DIRECTOR D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. — Sábado 26 de Julio de 1884.—Sta. Ana, madre de Nuestra Señora. — AÑO XVII—NUMERO 177

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20 cts

Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por menos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Calbarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Claseros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Urlarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martín Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Bosch.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamistea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodriguez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Poladera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Veroda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla

BUQUES A LA CARGA.

Para **Vigo y Barcelona** saldrá del 5 al 10 de Agosto próximo la corbeta **Tuya** capitan Roig, admitiendo carga para ambos puertos y pasajeros para el primero. Dirigirse á sus consignatarios, Cuba 43.—*J. Balcells y Cª*

1052—BP—41488

VAPORES DE TRAVESIA

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Ciudad Condal.

CAPITAN: D. José Venero.

Saldrá para Santander el dia 25 de Julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Santander solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panama y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

PASAGES.

Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon, IDA.

Salidas.		Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.		A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.		.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.		.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba		.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.		.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.		.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.		.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.		.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.		.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.		.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.		.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Caballo.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas	

NOTAS.—En su viaje de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para este Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Cuba y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz.

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

Alfonso XII.

Capitan: D. Juan Herrera.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 29 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

172—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero,

DE **4150** TONELADAS,

entre Veracruz, Liverpool y Génova.

CON ESCALAS EN

PROGRESO, NEW-ORLEANS, HABANA, SANTANDER, HAVRE, CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA.

LINEA DEL NORTE.

Tamaulipas..... Capitan OJINAGA.
Oaxaca..... .. LARRAÑAGA.
Mexico..... .. MATA

Línea del Mediterráneo.

3 vapores en construccion.

AGENTES.

EN VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ y Cª
EN LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
EN LA HABANA.—**(OFICIOS 20.)**

325—7489 — **J. M. Avendaño y Cª**

Para Santander, Coruña, y Barcelona.

Saldrá fijamente el **26 de Julio** el vapor trasatlántico español á las 4 de la tarde.

VIDAL SALA.

Capitan D. JOSE DE LUZARRAGA.

Admite carga y pasageros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.

De mas pormenores informan sus consignatarios TACON 4.—*Gorordo y Cª*

1030—BP—52487

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados. A las 3 de la tarde.	VAPORES.	De la Habana, Juéves. A las 12 del dia.
	Newport	Julio 31
Julio 26	**Saratoga**	Agosto 7
Agosto 2	**Niágara**	.. 14
.. 9	**Newport**	.. 21
.. 16	**Saratoga**	.. 28
.. 23	**Niágara**	Setiembre 4

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos..... Julio 31.

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Alexandria	Juéves	Julio 31
City of Mérida	Juéves	Agosto 7
City of Puebla	Juéves	.. 14

DE LA HABANA.

City of Mérida	Sábado	Julio 26
City of Puebla	Sábado	Agosto 2
City of Washington	Sábado	.. 9
City of Alexandria	Sábado	.. 23

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—4853

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Cª

Vapor ARGONAUTA.

Capitan VIOR.

Con motivo de ser dia festivo el próximo Viérnes este buque demora su salida hasta el Domingo 27 por la noche.

Recibiendo carga el Juéves 24 y Sábado 26.

Los Sres. pasajeros tomarán el tren que sale de Villanueva el mismo Domingo á las 2 horas y 10 minutos de la tarde.

Para mas informes San Ignacio 82.—*Juan Pueyo.*

1050—BP—72487

VAPOR

ALAVA.

DE 428 TONELADAS.

Capitan ROMERO.

Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.

Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.

Mercancías 75 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.

Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Colotadas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O REILLY 50. 1011

VAPOR

NUEVO-CUBANO.

Capitan BUSTILLO.

Con motivo de ser dia festivo el próximo Viérnes este buque demora su salida hasta el Domingo 27 por la noche.

Recibiendo carga el Juéves 24 y Sábado 26.

Los Sres. pasajeros tomarán el tren que sale de Villanueva el mismo Domingo á las 2 horas y 10 minutos de la tarde.

Para mas informes San Ignacio 82.—*Juan Pueyo.*

1051—BP—72487

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO

Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.

Para más informes San Ignacio 82 su consignatario, *Juan Pueyo*.

163—A

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Oficios 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los martes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtós.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3½ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director*. 171—T

VAPOR

ADELA.

DE 600 TONELADAS.

Capitan GOYA.

Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien*.

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.

Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.

Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.

De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA:—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. Es combinacion el ferro-carril de via ostrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería..	$ 0 75	Oro precisamente.
Mercancías	1 25	

Se despacha á bordo. 1014

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 18.—Cosme de Toca.

828—m

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES

DE

Ramon de Herrera.

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Julio á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

NOTA.—Se llama la atencion de los Sres. cargadores de ganado, para los que ofrece mayores comodidades este vapor que ninguno otro, pudiendo llevar hasta 300 reses.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Roa y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ

PARA NEW-YORK,

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan *D. José Mª Vaca.*

Clasificacion; 100 A. nº 1. Lloyds inglés y americano.

Efectuará su septimo viage, saliendo de la Habana el sábado **2** de Agosto á las 5 de la tarde.

Este hermoso y rápido vapor de hierro ofrece en sus lujosas Cámaras, todas las comodidades que puedan desear los Señores pasajeros, á quienes se dará comida á la española y á la francesa, con buen vino.

La carga se recibirá en el muelle de Caballería, admitiéndose tambien para el Havre, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo y Brémen con conocimientos directos

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion de Correos.

Para fletes dirigirse á los Señores **Vionnet, Armor y Cª, Cuba 76.**

En NEW-YORK dirigirse á los agentes Sres. J. DE RIVERA Y Cª, 107, Pearl Street.

Para pasages y demás pormenores á esta Empresa, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.

ARGONAUTA. de 1000 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 174 T

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD Y EMPRESA DE LA VOZ DE CUBA.

En cumplimiento de lo que dicta el artículo 11 de los Estatutos en su capítulo 4º, el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto se cite á los Sres accionistas de esta Empresa para la Junta General que deberá celebrarse el dia 28 del actual, á las 12 del dia, en los altos de la casa imprenta del periódico, Teniente-Rey 38.—El Secretario-Administrador, *Mauro Fernandez.*

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva, y á virtud de licencia concedida por enfermo al Director de esta Compañía, se ha hecho cargo interinamente de la Direccion de la misma el Sr. Vocal D. Narciso Martinez Crespo. Lo que se publica para general conocimiento. Habana Julio 7 de 1884.—*Arturo Amblard.*

Banco Español de la Isla de Cuba.

Desde el dia de mañana primero de Julio, quedará abierto en este Banco, en las Sucursales que el mismo tiene establecidas en las Capitales de las provincias de Matanzas y Santiago de Cuba, y en el Banco de España en Madrid el pago del cupon que vence en dicha fecha de las Deudas amortizable y de anualidades conforme con el anuncio que sobre el particular publica la Intendencia General de Hacienda, y sin perjuicio de designar oportunamente los Delegados que han de satisfacer en las demás Capitales de provincia de esta Isla los cupones de ámbas deudas y en París y Lóndres los de la de anualidades. Habana 30 de Junio de 1884.—El Sub-Gobernador, *José Ramon de Haro.*

Empresa unida de Cárdenas y Júcaro.

Por acuerdo de la Directiva, se cita á Junta General extraordinaria que tendrá efecto el 29 del actual, á las 12 en la casa calle de Teniente-Rey nº 19 á los objetos: 1º de someter á consideracion, con arreglo á los artículos 3º y 4º de los Estatutos, un proyecto de enlace del ramal de Palmillas con la línea Central, en la Macagua; y 2º, de tratar de rebaja en los fletes de azúcares y mieles que se produzcan en la zafra de 84 á 85. Advirtiéndose que es necesario para que la Junta tenga lugar, la representacion de mas de la mitad de las acciones, por cuya circunstancia se ruega á los Sres. accionistas la puntual asistencia al acto. Habana Julio 12 de 1884.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro* 999—P—92487

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

Debiendo tener lugar el domingo 27 del corriente mes la funcion reglamentaria, se avisa, por este medio á los Sres. sócios que deseen obtener billetes familiares para la misma, para que pasen á recogerlos, á este Centro el sábado 26 de 8 á 10 de la noche ó el dia de la funcion de 12 á 3 de la tarde.

El recibo de este mes servirá de entrada á los Sres. asociados. Habana Julio 25 de 1884.—El Vice-Secretario de la Seccion, *J. R. Torrens.*

10r 6—P—72487

Compañía anónima de ferro-carriles de Caibarien á Sancti-Spíritus.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General extraordinaria de once del corriente cito á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para las doce del dia 26 del presente mes, con objeto de elegir *Presidente* de esta Compañía por remocion de D. Pablo Gamiz.

Igualmente se procederá á la eleccion de un vocal suplente en esta Capital y otro en Remedios, y en el caso de que fuere electo Presidente alguno de los Sres. que en la actualidad son vocales, se procederá á cubrir la vacante que resulte.

La sesion tendrá lugar en las oficinas de la Empresa ántes en la calle de los Oficios nº 8, advirtiendo que se llevará á cabo sea cual fuere el número de sócios que concurran y los que no asistan pasarán por lo que acuerde la mayoría. Habana Julio 15 de 1884.—El Presidente interino, *Manuel Martinez.*

1020—P—62487

Banco Español de la Isla de Cuba.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

El dia primero de Agosto próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa por el concepto de Fincas Urbanas del distrito municipal de esta ciudad correspondiente al primer trimestre del egercicio económico de 1884-85, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el treinta inclusive de dicho mes. La recaudacion se llevará á efecto todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde en la oficina instalada en este Establecimiento.

Se considerará moroso al contribuyente que el dia 30 de Agosto no haya satisfecho su cuota, y por el hecho de serlo incurrirá en el recargo de dos por ciento sobre el importe de la misma: desde el siguiente dia empezará la notificacion á los deudores requiriéndoles al pago dentro de los tres dias inmediatos ántes que hayan sido notificados, los cuales satisfarán otro dos por ciento de recargo sobre sus cuotas por derechos del primer grado de apremio, en el concepto de que los recibos que el Banco no haga efectivos se entregarán á la Administracion Principal de la Hacienda pública de esta provincia para que egecute la cobranza por los medios coercitivos que determina la Institucion. Habana Julio 22 de 1884.—El Sub Gobernador. *E. Moyano*

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco, en sesion celebrada en esta fecha, ha acordado en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 30 de Junio próximo pasado un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Señores accionistas en horas de once á dos de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 11 del actual en adelante.

Lo que por este medio se hace saber á los Sres., accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 25 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

París, Julio 25.

El cólera disminuye en Marsella y Tolon, y la higiene pública en esta capital es excelente.

New-York, idem idem.

Corren rumores de que el cañonero español *Almendares* ha hecho fuego en las aguas de Jamaica á la goleta inglesa *Gotfried*, sospechando que era buque filibustero.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 24 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-50 á 15-70.
[illegible] mejicanas á $15-50 á 15.65.
[illegible]s mejicanos 87½ á 88½ cts.
[illegible]uento papel comercial 60 dias 4 á 5 [illegible]
[illegible]dos: s/. Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á [illegible] 82½ la £.
[illegible]bios: s/. París, 60 d/v. (banqueros) á 5 fr. 20⅝ cts.
Cámbios: s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p% á 120½ ex int.
Azúcar.—Centrífugas 94° á 96° 5.13/16 á 6. Regular á buen refino 5 á 5½.
Miel pol. 83° á 90° 4 á 4¾ cts.
Mieles, base de 50 grados 18 á 18½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $5 á $5 50 bri.

Lóndres, idem idem

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 16|3
Idem regular refino á 13|6
Consolidados á 100¼.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p%
Plata en barras (la onza) á 50⅝ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50½ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6.15|64 d. b.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 77 fr. 05 cts.
Habana, Julio 25 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

Los criminales, los jueces y los filántropos.

En los periódicos recibidos últimamente de los Estados unidos, encontramos la noticia de haber sido ejecutados, en pocos dias, cinco criminales, sentenciados á muerte por los tribunales de la República, sin haberse aplicado la ley del Linch con la cual el pueblo anglo-americano suele enmendar la plana á los jueces interesados en conquistar renombre y fama de compasivos y filántropos. Dos indios y un blanco fueron ahorcados en Forbit Smith, estado de Arkansas, por asesinatos cometidos en territorio indio. En San Luis, estado de Missouri presenciaron 10,000 personas la ejecucion de dos criminales, que habian dado muerte por robarle á un jóven aleman, á pesar de no haber confesado los acusados su delito, y sostenido que eran inocentes.

Con mucha frecuencia leemos noticias de esta clase, no tan solo en los periódicos de los Estados Unidos, sino en los de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y otros países, donde se castigan con la pena capital ciertos crímenes señalados por las leyes militares y civiles. Esto nos obliga á entrar en algunas consideraciones acerca de un asunto muy delicado, y del cual pueden resultar graves males á la sociedad española, si llegan á imitarlo en la Metrópoli que en estas Islas. Dos son los puntos que por el [illegible] vamos á tratar, y ámbos de oportunidad incuestionable, puesto que se han difundido ciertas ideas y establecido ciertas costumbres que pudieran dar lugar á sérios disgustos.

Nadie ignora que en la Isla de Cuba, si se exceptúa el desgraciado autor de los crímenes cometidos en las Cuevas de Trinidad, hace muchos años, ningun criminal ha sufrido la pena de muerte por sentencia de los tribunales Civiles.

Ahora bien: los hombres pensadores y que conocen las necesidades sociales se preguntan: ¿Es que en la isla de Cuba no se cometen crímenes aleves y premeditados, como los que se castigan con pena capital en los Estados Unidos, en Francia y en las demás naciones civilizadas? ¿Estará aquí de hecho abolida la pena de muerte? ¿Tenemos aquí penitenciarias, ú otros establecimientos donde los criminales sufran un castigo equivalente al último que marcan las leyes que rigen todavía? Conteste quien pueda: el publicista sólo ha de consignar los hechos notorios: estos nos dicen que en Cuba se cometen robos á mano armada á domicilio y en despoblado; que se perpetran asesinatos é incendios ú otros crímenes que, segun la ley, en tierra española, debieran castigarse con la pena capital como en otros países; y entretanto no se vé que aquí se ejecuten asesinos ni incendiarios: ¿será que nunca los criminales caen en manos de la Justicia? ¿Será que consiguen escaparse despues de presos? ¿Será que no se les puede probar el crímen cometido; ó que va este siempre acompañado de circunstancias atenuantes? Tambien aquí diremos: conteste quien pueda.

En cuanto á los delitos políticos y militares, tampoco vemos que en las naciones más adelantadas del mundo las leyes se hayan modificado mucho: en los Estados Unidos se han cometido crímenes por ódios políticos y sus autores han pagado con la vida su fanatismo. En Italia, en Austria, en Rusia y en otras naciones, lo mismo que en España, los que han perpetrado crímenes políticos de cierta clase han sido castigados con todo el rigor de las leyes dictadas, con el propósito de librar la sociedad de los horrores de las revoluciones y las guerras civiles. En todas épocas y en todos los países, los hombres que se han empeñado en conspirar con el objeto de cambiar las instituciones de un pueblo, buenas ó malas, ó de derribar los gobiernos constituidos, han procedido con la conviccion de que si su empresa fracasaba, si daban el golpe en vago, tenian que pagar su mala suerte con la vida.

En cuanto á los delitos de los militares, ya se sabe cómo se aplican las ordenanzas en todas las naciones. La carrera de las armas debe ser y ha sido siempre honrada y respetada en todos los países bien constituidos.

En todas partes conduce á los hombres de corazon y de inteligencia á los altos puestos del Estado; pero es indispensable, por eso mismo que cuantos visten el uniforme militar, desde el primero de los generales hasta el último de los soldados cumplan fielmente sus deberes. Es necesario que todos estén sujetos á lo que prescriben las ordenanzas, y que los encargados de juzgar á los que delinquen, sea cuál fuere su categoría, les impongan las penas que señalan las sábias leyes que rigen en los ejércitos de los países bien organizados.

Si se tiene esto en cuenta, se puede calcular el mal efecto que entre las personas sensatas y amigas de la tranquilidad habrán causado las manifestaciones de ciertos individuos y de clases y colectividades respetables de nuestra pátria en estos últimos años cada vez que jueces rectos y severos han impuesto á los grandes criminales las penas que marcan las leyes vigentes. Hace años que cada vez que en España los tribunales civiles ó militares imponen la pena capital, porque así la ley lo ordena, muchas gentes por caridad cristiana, las unas, por ostentar sentimientos filantrópicos las otras, y no pocas por espíritu de oposicion al Gobierno y á las instituciones se ponen en movimiento y procuran obtener el perdon de los reos ó la conmutacion de la pena. No pocas veces sea por entusiasmo, por fervor ó por aprovechar la oportunidad de emitir sin riesgo opiniones de cierta clase, se desprestigian las autoridades y las leyes y se ponen en peligro la tranquilidad y el órden.

Ya se sabe, por no ir más lejos, lo que pasó cuando la conspiracion militar de Badajoz y Navarra hace poco tiempo. Ya sabemos lo que pasó despues cuando se trató de los crímenes cometidos por los afiliados en la sociedad de la "*Mano Negra:*" se llevó la exageracion hasta el extremo de negar importancia á los delitos cometidos. ¿Es eso lo que puede dar á las sociedades modernas la calma que necesitan para mejorar la situacion de las clases más numerosas y ménos afortunadas? ¿Si los militares que pretendieron establecer la República democrática en España durante el mando del ministerio Sagasta hubiesen triunfado, podian mejorar la situacion de los pueblos? ¿Si los fundadores de la "*Mano Negra*" hubiesen podido realizar sus proyectos, puede nadie calcular lo que en España hubiera sucedido? ¿Podian quedar impunes tan graves delitos? ¿Podian los jueces dejar de imponer las penas que marcan las leyes, á lo ménos á los principales autores de los crímenes cometidos? ¿Podia el Gobierno aconsejar el perdon de los sentenciados por los tribunales sin que se interpretara el acto de una manera perjudicial á los altos intereses de nuestra pátria?

Sin embargo de todo, el espíritu de partido que todo lo desfigura y la ambicion que todo quiere explotarlo, han condenado el proceder del Ministerio presidido por el Sr. Sagasta como el del Sr. Cánovas, que han cumplido sus altos deberes en difíciles circunstancias como lo hubieran hecho los estadistas de las más adelantadas naciones, sobreponiéndose á la crítica de sus adversarios, como cumple á los que dirigen los grandes partidos de órden. Pensando así, se comprenderá el efecto que nos habian causado los escritos de los cubanos que desde Cayo-Hueso y Nueva York aconsejan el empleo de la dinamita para regenerar la Isla de Cuba, cuando declaman contra los jueces españoles que han condenado á los reos, y contra los gobiernos que no han otorgado el perdon á pesar de que escriben en un país donde con tanta frecuencia se ahorcan y se *linchan* criminales ménos peligrosos que los desgraciados españoles autores de ciertos crímenes que en todos los países civilizados se castigan con la última pena.

Tampoco nos han causado impresion los escritos de otros hombres que blasonando de españoles, pero enemigos de los que hoy gobiernan, quizá por despecho ó por verse privados de buenos destinos, califican desde Nueva-York de asesinatos los castigos impuestos á los dos desdichados de la provincia de Gerona. Ménos importancia damos á lo que sobre los mismos lamentables sucesos han dicho en la isla de Cuba los periódicos autonomistas y ultra-demócratas. Comprendemos que los ejércitos permanentes han de ser la base del órden social, pero comprendemos tambien que los ejércitos deben estar organizados segun los rigurosos principios de la Ordenanza, y que la disciplina no puede existir si no se aplican las leyes militares á todo el que falta á su deber sea cual fuere su categoría.

A nuestro juicio tenia razon un periódico de Madrid al decir que daba pena leer la prensa de la oposicion por el espíritu intransigente que la domina. "Ayer, decía, "era el cumplimiento inflexible de la ley "lo que encendía los ódios de los republi- "canos, como si una sociedad tan pertur "bada como la nuestra pudiera existir sin "esas dolorosas, pero necesarias ejecucio "nes que no excitan el interés de ciertos "partidos cuando recaen en pobres y os "curos soldados, pero que levantan gritos "de misericordia, que esconden propósitos "ménos nobles cuando las sufren...."

Lo dicho basta para calcular lo que pasa en estos tiempos, en que, los hombres que en una república federal ven ejecutar todos los dias criminales, y cuando proponen acabar con sus adversarios por medio de la dinamita, se fingen horrorizados cada vez que jueces dignos imponen el castigo que marcan las leyes á los criminales, sin hacer caso á lo que contra ellos digan los fingidos filántropos.

Perro hucvero....

Aun no ha depuesto *El Triunfo* su ojeriza á la benemérita Guardia Civil, pues que á cada momento busca la ocasion aunque sea asiéndola de los cabellos, para deprimirla y presentarla á las miradas del público con los más antipáticos colores. Tal conducta raya ya en manía solo comparable con las que tan grande y extraña celebridad proporcionan á su patrono el señor Güell.

En efecto en el número de ayer publica ese periódico un suelto escrito con empoñzoñada parcialidad, refiriéndose á la detencion de un individuo, verificada en la tarde del 22 en el barrio de Luyanó por una pareja montada de la Guardia Civil. Dice el autor del suelto entre otras cosas; que testigo presencial le manifiesta que más de 1,500 personas seguian al preso.

Seguramente el testigo presencial habrá creido que en ese barrio no habia quien viese más que él, toda vez que eso es tan falso como el decir que ahora llueven brillantes. Una persona que en aquel momento estaba esperando el carro Urbano, presenció lo que pasó, y con sus datos vamos á poner la verdad en su lugar. Llegó á la Delegacion del distrito una pareja montada de la Guardia Civil, conduciendo *suelto y á caballo*, en una mala bestia, á un individuo blanco; y enfrente de la citada Delegacion se apeó éste y uno de los Guardias, entrando en el colgadizo. Despues al hablar el citado Guardia con el Delegado, le dijo al preso que volviese á montar, á lo que éste se resistió. No valieron las súplicas del citado Guardia, ni las del señor Delegado, súplicas corteses y de buenas formas, para que montase ó siguiese á pié; á todo se negó. En ese caso, preguntamos al *Triunfo* y al testigo presencial, ¿qué debian hacer los Guardias? Segun el criterio de aquellos suponemos que debió dejarlo, y que cada vez que prendan un criminal y éste se resista á seguirles, deben soltarlo para que continúe en sus fechorías; y con esto el ciudadano honrado tendrá seguridad individual. El preso ó sea D. Vicente Guerrero, se asió de las cabillas de la baranda del portal de la Delegacion, como el pulpo de una peña; tanto que para desprenderlo de allí, tuvo el otro Guardia que apearse y á fuerza de trabajos lo sacaron para la calzada, en donde le volvieron á mandar que fuese con ellos hasta el cuartel, en el que estaba su Jefe; todo inútil, y visto esto, uno de los Guardias le llevó asido por las manos y el otro empujando por detrás. Las personas allí reunidas, como curiosas, no llegaban á doscientas, y las que siguieron al preso, serian de treinta á cuarenta.

Sin duda *El Triunfo* hace subir este guarismo á 1,500 con la idea de dar al caso una importancia que en sí no tiene; pero se trataba de la.... Guardia Civil. Ahora bien: despues que pasaron con el preso más arriba de Santos Suarez, no faltaron silbidos á los Guardias, ni faltó quien arrojase una piedra á uno de ellos; y nosotros preguntamos: ¿por qué el testigo presencial no manifestó esto en la Redaccion de *El Triunfo*? Pero el mismo *Triunfo* lo dice: por las *simpatías* que ALGUNOS tenian hácia el bandido preso.

Esto merece una apología.

Pero no tema *El Triunfo*; pues sin la intervencion del Sr. Cristo, y de las demás *soñadas personas que ejercen influencia en el barrio*, nada hubiera sucedido; porque las personas sensatas y de buen criterio, jamás se mezclan en casos tales, como el de arrebatar un bandido á la policía; y los simpatizadores del preso, ó presos de esta clase, que suelen ser siempre los más desteñidos de la sociedad, temen tanto como el preso y solo se atreven, cuando más, á tirar la piedra y esconder la mano, como resultó esta vez.

Y ahora preguntamos al *Triunfo*: ¿quién dió aquí el escándalo, la pareja que conducía un preso segun prescribe el Reglamento y hasta las leyes de la humanidad, ó el preso que se hizo rebelde y no quiso seguir? En estos últimos dias asesinaron una señora en el Cerro, y á un asiático, en San José de las Lajas; esto lo sabe *El Triunfo*; han sido presos los autores por la Guardia Civil y tanto estos servicios como otros mil que presta el benemérito instituto, no han merecido todavía del *Triunfo* una sola frase en la que le hiciese justicia.

Los individuos que componen este cuerpo son soldados de la pátria, y tienen á cada instante, expuestas sus vidas en la persecucion de los malhechores. ¿No es duro creer, que haya quién pueda abrigar ni un átomo de malquerencia hácia un cuerpo que defiende el órden limpiando la sociedad de esa gangrena que la corroe y que se llama en castellano: ¡Bandolerismo!

Y sin embargo, tales cosas se ven como no se ven en ninguna parte.

Ni es extraño desde el momento en que á los bandidos se les llama honrados trabajadores, y desde el punto y hora en que un periódico habla de las simpatías que tiene un individuo que falta á la ley, y cae bajo la accion de los Tribunales.

¡Tenemos Alcalde!

Reflexionando sobre las condiciones higiénicas en que se encuentra la Habana para recibir la visita del cólera, caso de que este terrible viajero quisiera hospedarse entre nosotros, hace notar el *Boletin Comercial* el estado de las cloacas todas de la ciudad, cuyas emanaciones pestilentes, imposibles ya de soportar en esta época de canícula, son suficientes para desarrollar, no ya el cólera, algo más terrible aún si lo hubiera.

¿De qué sirve que la Junta de Sanidad haya celebrado varias sesiones y acordado para impedir que llegue el cólera hasta aquí, medidas que llenan varias columnas de los periódicos, si de otro lado y sobre todo por lo que respecta al Ayuntamiento, se descuidan en hacer observar los principios más elementales de la higiene pública?

Ha llegado el momento en que no bastan ya medidas, que si bien ajustadas á los principios científicos, no han de pasar del papel en que se estampen; de nada sirve que los habitantes de esta capital tengan el mayor asco en sus casas y observen con la mayor escrupulosidad todas las prescripciones higiénicas del caso, si el Ayuntamiento ha de dejar las calles y los placeres, los terrenos de las murallas, los muelles, las cuadras de la calle de la Zanja, habitadas por chinos particularmente y otros puntos públicos convertidos en infectos basureros, si las cloacas han de seguir esparciendo la pestilencia, gérmen de las grandes epidemias, por cada una de esas bocas que de dia y de noche nos amenazan constantemente en nuestro bienestar, nuestra salud y nuestra existencia.

Vea el Ayuntamiento la responsabilidad que contrae y considere que es una vergüenza el estado de las cloacas, que parece como si se hubieran propuesto en estos dias inficionar la atmósfera y saturarla de podredumbre, lo cual bien vale unas cuantas arrobas de desinfectante.

Y si á las excitaciones de la prensa y al clamor general responde la Corporacion Municipal como hasta ahora, no se extrañe que le digamos que parece un cuerpo sin cabeza, incapacitado por ende de llenar su mision, y que para ver tal, más valiera no haber molestado á los electores.

La remolacha en Europa.

Al 2 del actual alcanzan las fechas de los periódicos que hemos recibido, proporcionándonos las siguientes noticias:

Francia.— Empiezan los cultivadores á quejarse de la falta de agua, y ha hecho su aparicion el gusano blanco, que ha causado perjuicios de bastante consideracion en algunas comarcas; estas pérdidas, unidas á la disminucion en el cultivo, hacen que en los departamentos del Norte el déficit en la cosecha llegará seguramente á 25 por 100.

Alemania.— Habiendo seguido más favorable el tiempo, la remolacha se está desarrollando rápidamente, teniendo unicamente que sentir que la raíz no guarde en su crecimiento la debida proporcion con las hojas.

Austria-Hungría.—En aquel imperio ha llevido abundantemente y ahora piden sol y calor los agricultores.

En resúmen, en todas partes el aspecto de la cosecha es halagüeño y parece seguro que habrá aumento en el cultivo sólo en Alemania; pero si la nueva legislacion es votada en Francia, será dudoso el éxito que tengan las nuevas fábricas que se han establecido y que inaugurarán la eloboracion este año.

Con fecha 27 de Junio, Mr. Licht anuncia que el estado de la remolacha hace esperar que el rendimiento en peso será mayor que el del año pasado; pero la calidad parece que será inferior.

Ferro-carriles del Pirineo.

Segun el convenio firmado por la comision internacional, deberán construirse dos ferro-carriles atravesando el Pirineo Central: uno desde Oloron á Zaragoza, pasando por el valle de Aspe, en Francia, y por Canfranc, Jaca, Ayerbe, y Zuera; y otro que penetrará en España por el puerto de Solon, seguirá la cuenca del Noguera Pallaresa y terminará en Lérida.

Las modificaciones acordadas respecto del trazado del ferro-carril de Canfrac, en el trozo desde Anzánigo á Jaca son las siguientes:

En vez de seguir la línea desde Anzánigo por la cuenca del rio Gallego hasta el puente de Saviñánigo, continuando despues por las llanuras de Bescansa hasta Jaca, tomará por la izquierda uno de los valles ó cañadas procedente de la sierra de San Juan de la Peña, que atravesará por un túnel para salir por el pueblo de Santa Cruz, á ganar la cuenca del Aragon, que ya no abandonará hasta el túnel internacional.

Este cambio de trazado, y otro que se cree ya acordado desde hace algun tiempo, para ir directamente para Zuera á Ayerbe, ó á la venta de Turruñana, arreja una disminucion en el trayecto de cincuenta kilómetros.

La distancia entre Zaragoza y el túnel internacional, pasando por Zuera, Huesca, puente de Saviñánigo, Jaca y Canfranc, es de 202 kilómetros próximamente.

Con las modificaciones convenidas por la comision internacional, el trayecto desde Zaragoza al Túnel queda reducido á unos 150 kilómetros.

Las minas de Juragua.

Los periódicos de Santiago de Cuba dan cuenta de haberse realizado el importante acto de recorrer el tren por primera vez toda la línea que parte de la ensenada del Guao hasta Juragua, conduciendo á su regreso la primera partida del mineral.

Asistió un buen número de personas invitadas, las que tan luego llegaron al punto de su destino fueron obsequiadas espléndidamente por los señores Jefes y empleados de la empresa, pronunciándose brindis alusivos á la fiesta que tenia lugar.

Tambien dan noticia de la llegada á aquel punto del señor Linderman, presidente de la compañía minera.

Expediciones escolares

En el extranjero se organizan en estos momentos los preparativos necesarios para realizar durante el verano las expediciones escolares.

Es costumbre en Francia llevar á cabo, en los meses de Julio y Agosto, caravanas escolares. Los profesores y los discípulos caminan por las vías férreas, visitan poblaciones importantes, sus monumentos, sus escuelas y sus fábricas, y se detienen en los establecimientos balnearios.

Las compañías de ferro carriles facilitan billetes á los infantiles turistas y á sus maestros á cuarta parte de precio, los hoteles les conceden una gran rebaja en el alojamiento y manutencion, y todos los establecimientos franquean sus puertas á los expedicionarios.

En Suiza, Alemania y Dinamarca existen *ferienkolonien* ó colonias de vacaciones, en donde pasan el verano los escolares y los profesores. Esas colonias se hallan establecidas en los bosques, cerca de alguna poblacion. Allí, en aquella temperatura agradable, se consagran al recreo y al estudio, organizando expediciones y caminando á pié á los pueblos inmediatos.

En Inglaterra los niños aprovechan tambien las vías férreas para largas distancias; pero se procura que anden mucho á pié para desarrollar la musculatura de los jóvenes escolares.

El ferro-carril de Gibara y Holguin.

El dia 15 del corriente mes, tuvo efecto en Gibara la Junta general de accionistas de aquel ferro-carril.

El Sr. Presidente dió lectura á una luminosa memoria de los trabajos llevados á cabo por la Junta durante el año que acaba de trascurrir, la cual comprende el estado de las obras, cuenta de los gastos ejecutados hasta el dia, material fijo y móvil adquirido, útiles, maquinaria, herramientas, etc., etc., que posée la Empresa, y cuantos datos pueden interesar á los accionistas de la misma.

En consonancia con lo dispuesto en la base 5ª del artículo 52, procedióse al sorteo de los tres Vocales que, de los seis que componen la Directiva, habian de ser sustituidos por haberse cumplido el primer año, tocando salir á los señores don Casimiro de la Torre, don José Sixto Duran y don Vicente Tapia. Hecha la votacion con las formalidades prescritas, resultaron reelectos los mismos individuos con el siguiente número de votos:

Vice-Presidente, don José H. Beola, por 124; Vocal, don Vicente Tapia, por 123; Idem don José Sixto Duran, por 122; Idem don Casimiro de la Tore, por 117.

Dada lectura al inciso 7º del artículo 30, se dió principio al nombramiento, — por eleccion secreta,—de los tres señores accionistas que habian de componer la Junta de inspeccion para examinar las cuentas presentadas, dando este resultado:

D. Francisco García Quintana, con 116 votos; don Manuel H. Alvarez, con 115 idem; don Ricardo García, con 114 id.

En este estado, la junta general acordó por unanimidad "que, en vista del satisfactorio resultado hasta hoy obtenido; considerando, por otra parte, el adelanto de las obras preliminares y las grandes economías llevadas á cabo; teniendo en cuenta que el celo y reconocida probidad de los señores que componen la Directiva, son una segura garantía para los accionistas, continúen por Administracion las obras del primer trozo,—ó sea hasta la Cantimplora,— sin cándose luego, á pública licitacion los demás. Asímismo acordó que, sin levantar mano, se proceda de apremio contra los accionistas morosos, pues el estado de las obras exije que se imprima la mayor actividad á los trabajos, para la más pronta terminacion del primer tramo.

El cólera en Europa.

Barcelona, Julio 5 de 1884.

La desgracia persigue de cerca á la nacion francesa. El gabinete de Mr. Ferry, ansioso de calmar las excitaciones internas y la inquietud que reinaban en Francia emprendió la campaña del Tonquin. En un principio todo parecia sonreir su empresa. Las noticias que llegaban anunciaban victorias sucesivas, y aun se llegó á firmar un tratado entre Francia y la China, en que todas las ventajas estaban por la primera. Pero en el momento en que parecia que se iban á tocar los resultados de su campaña y resarcirse de los cuantiosos gastos que ocasionó el Celeste Imperio, se niega á cumplir lo estipulado y es probable que estalle de nuevo la guerra, cuyo costo es imposible de predecir.

Pero no solo se ha visto defraudada la Francia en sus esperanzas por este lado, sino que ha coincidido con esto la aparicion del cólera en Tolon, puesto militar de Francia en el Mediterráneo. La visita del terrible huésped es en efecto, lo único que hasta ahora ha sacado de su campaña en Tonquin La aparicion del cólera en Tolon hacia ya sospechar desde los primeros dias que estuviera relacionada con la estancia de los cuerpos espedicionarios franceses en el Tonquin, pero el gobierno francés no queria aceptar la responsabilidad de ser el introductor de la mortífera plaga en el continente europeo. Así es que negó que el vapor de guerra "Sasthe," que era el recien llegado á Tolon procedente de Saigon, hubiera tenido en toda la travesía ni despues de su llegada á Tolon ningun caso de cólera. En París se hacía circular la especie de que la aparicion del cólera en Tolon se debia á un recrudecimiento de la epidemia del año pasado en Egipto, que á causa de la incuria del gobierno inglés no habia desaparecido aún totalmente, y que habia sido llevado á Tolon por un buque inglés. Pues den imaginarse facilmente los sentimientos de los habitantes de la capital francesa y los comentarios de los periódicos, sobre todo en el actual estado, algo tirante de las relaciones entre Francia é Inglaterra con motivo de la cuestion de egipto, y por las indudables ventajas conseguidas por la segunda nacion sobre la primera en las negociaciones preliminares antes de celebrar la conferencia que debe destinar los deberes y derechos de cada parte.

Tambien se procuró en un principio ocultar la naturaleza del mal que se habia presentado. Facultativos eminentes declararon que no era el verdadero cólera morbo asiático de lo que se trataba, sino un cólera modificado llamado *cólera nostras* y sólo en forma esporádica y de niguna manera epidémica. El cuerpo médico de Tolon empero declaró desde un principio que el mal aparecido era el verdadero cólera morbo asiático en forma epidémica.

Persuadido como debia estar de la exactitud de su opinion y creyendo que no quedaría localizado el mal en Tolon, no queria ser objeto más tarde de la crítica de los demás facultativos europeos, que acusarian á los de Tolon de no haber conocido el mal ni avisado á sus compañeros en otras partes. De este modo quedaria explicada tambien la gran mortalidad que era de temerse ocurriria al estallar la epidemia. Los dos facultativos parisienses M. M. Pronst y Brouardel, unidos en comision para estudiar la naturaleza del mal en el punto donde primero se habia manifestado, si bien con algun rodeo, declararon que el mal no era epidémico.

Los hechos posteriores han esclarecido todos estos puntos dudosos. El mal que existe en Tolon es el verdadero cólera morbo asiático en forma epidémica, importado por el *Sarthe*, desde la China, y quien ha tenido la incuria no es el gobierno inglés, sino el ministro de marina de Francia, al dar órden de permitir su entrada en Tolon sin formalidad alguna, á pesar de protestar enérgicamente el consejo sanitario de dicho puerto. Se sabe ahora positivamente que desde el principio de Marzo, el cólera existía en Saigon, donde entónces se hallaba anclado el *Sarthe*. Este buque estaba destinado al embarque de víveres para los cuerpos expedicionarios del Tonquin, pero á su llegada á Haifon, la direccion del puerto, que habia tenido noticia de la epidemia que reinaba en Saigon dió aviso al general Millot, comandante en jefe del cuerpo, quien se apresuró á negar la entrada del *Sarthe* en Haifoo el cual tuvo que volver á Saigon sin haber podido desembarcar su cargamento. Así, pues, en el mismo Tonquin el *Sarthe* pareció demasiado contaminado para ser admitido á libre plática, y descargando rápidamente en Saigon, tomó rumbo para Francia, pero "¡en qué condiciones!" exclama el *Radical* de Marsella que es el periódico que ha hecho públicos los precedentes datos. Como es de suponer, se ha pronunciado fuertemente la opinion pública contra el ministro de marina y el gobierno francés en general, á quien acusa de haber llevado á sabiendas el cólera á Tolon, pues estos hechos le eran competentemente conocidos. El ministro indudablemente creyó que á pesar de la existencia de la epidemia en Saigon, punto de procedencia del *Sarthe*, no habiendo ocurrido ninguna novedad á bordo durante la travesía, serian innecesarias más medidas de precaucion. El resultado ha venido á probar la imprudencia de esta conducta y á demostrar que ninguna precaucion en esta clase de asuntos es excesiva.

Los mismos médicos M. M. Prourt y Brouardel han tenido al fin que rendirse á la evidencia, y confiesan que el cólera existente en Tolon es el verdadero asiático, si bien en forma benigna, pues todavía no ha desarrollado una gran virulencia. Entre los primeros casos hubo, es verdad, defunciones á las ocho, cinco y aún tres horas despues de la invasion, pero eran muy raras y no se han repetido. Las defunciones diarias no pasan de seis ú ocho, segun las notas oficiales que se publican. La epidemia, empero, existe y no ha podido extinguirse, y es de temer que en el más mínimo descuido en las medidas tomadas para impedir su incremento, estalle con gran fuerza. A las primeras noticias de su aparicion abandonaron á Tolon más de diez mil personas. Hay que ver ahora si esta vasta inmigracion llevará ó nó á apartadas regiones las gérmenes de la enfermedad. Por de pronto ha aparecido en Marsella, y las defunciones diarias son casi igual en número que en Tolon. La aparicion en Marsella no es extraña, pues dista solo de Tolon unos 70 kilómetros y las comunicaciones son frecuentes é importantes. Aún ántes de aparecer en Marsella, el pavor cundió entre sus habitantes, pues en todas las epidemias de cólera hasta ahora Marsella ha sido el punto más castigado de Francia.

Tambien en París ha causado honda impresion la noticia de la aparicion del cólera y ha absorbido todo el interés de sus habitantes, con exclusion de los debates de la Asamblea sobre la revision de la constitucion, la ley de divorcio y aún las medidas que hay que tomar en vista de la nueva é inesperada actitud de la China. Las medidas higiénicas tomadas tambien, son muy severas.

Estas se adoptaron en Marsella y Tolon en cuanto ha aparecido el azote, con un celo verdaderamente laudable. Muchos municipios de Francia además de distribuir con profusion hojas impresas con las precauciones que han de tomarse para evitar la invasion del cólera ó atenuar sus efectos, los fijan tambien en gruesos caractéres en los lugares públicos. Otros muchos destinan á medidas higiénicas, tales como preparacion de hospitales especiales, limpieza constante con agua de las calles y aceras, desinfeccion de pozos, letrinas y sumideros, remocion rápida é inmediata de animales muertos y toda otra clase de inmundicias las sumas cuantiosas que iban á gastarse en los festejos nacionales del 14 de Julio. Indudablemente todas estas medidas son altamente saludables y pueden contribuir á disminuir los efectos del azote, si no los hacen desaparecer por completo.

En medio del terror general que se ha extendido por todas partes á la noticia de la aparicion del cólera en Tolon y Marsella, merece mencionarse el siguiente hecho curioso. Como queda dicho, Marsella es siempre el punto más castigado á la aparicion del cólera. Despues de Marsella viene París, y generalmente es de la primera ciudad de donde se comunica á la segunda. Las comunicaciones entre las dos ciudades son grandes y frecuentes. Casi á medio camino entre ámbas se encuentra la populosa é importante ciudad de Lyon. Pues bien, la ciudad de Lyon escapa la mayor parte de las veces de ser visitada por el terrible huésped, y áun cuando ha aparecido, ha sido su forma muy benigna y de muy poca duracion. De este hecho notable deducen eminentes facultativos que el cólera no es esencialmente contagioso de persona á persona, sino que requiere ciertas condiciones topográficas y de suelo que cuando existen y llega á implantarse el gérmen, se propaga la enfermedad aún sin necesidad de los contactos directos.

Como era de presumir, á la primera noticia de la aparicion del cólera en Francia, á pesar de las medidas tomadas en dicha nacion para evitar su propagacion, todas las demás naciones han tomado medidas de rigor para impedir su entrada, pero las que más se han señalado por ser las más expuestas á ser invadidas son Italia y España, y sobre todo, esta última. Las precauciones han llegado á tal extremo, que el gobierno español ha resuelto someter á rigurosa cuarentena las procedencias por mar y tierra de todas las demás naciones que no adopten con Francia las mismas medidas que se han dispuesto en España.

Portugal ha accedido á la exigencia justa de España, pero no así Inglaterra, y por tanto todo lo que procede de dicha nacion se halla sometido á una fuerte cuarentena. Toda la frontera desde Port Bon y Cabo de Creus hasta Hendaya, Irún y San Sebastian, se halla ocupada por tropas que forman un cordon sanitario infranqueable. Las órdenes dadas son las más extrictas posibles, y se exije gran responsabilidad por la menor infraccion. Se hallan prohibidas las entradas de volatería, ganado lanar y otros muchos productos que se crée pueden portar los gérmenes de la enfermedad. Los demás están sugetos á una extricta cuarentena de diez dias, como igualmente los pasageros que para España llegan procedentes de Francia, á cuyo efecto se han esta blecido lazaretos provisionales en Port Bon é Irún. La incomunicacion es completa, pues hasta para evitar el contacto entre los pescadores franceses y españoles en las inmediaciones del Cabo Creus, en el Mediterráneo, y los de la costa Cantábrica y Occidental de Francia en el golfo de Vizcaya, el Gobierno ha mandado expresamente barcos de guerra. Un cordon sanitario se extiende alrededor de Gibraltar. El cónsul de Fancia llega con un retraso de 24 horas, á causa de la minucio-a operacion de fumigacion á que se le sugeta. Diariamente se reciben en Port Bou ó Irún cientos de arrobas de correspondencia y periódicos. La fumigacion se hace en los coches-correos vaciando los sacos, fumigando el papel y cerrando inmediatamente el carruaje. Pasado el tiempo necesario, se abren los coches y se ventilan, se repiten las fumigaciones y sale luego el correo para su destino.

Como puede suponerse, no son muy del agrado de los pasajeros las medidas tomadas, y aún el mismo Gobierno francés ha reclamado contra ellas, pretendiendo que sólo se imponga cuarentena á las procedencias de Tolon y Marsella. El Gobierno español se ha negado redondamente á esta peticion, y la nacion en general aprueba esta conducta en el particular y siente un bienestar y tranquilidad admirables en vista de lo bien que se cumplen las medidas dispuestas. Actualmente el estado de salud en la Península es de lo más satisfactorio, pero el Gobierno ha declarado su firme intencion de aislar inmediatamente cualquier punto en que aparezca el temido mal. Aún hoy dia hay algun temor de unas provincias hácia otras, si bien infundado. En Mallorca se niega la libre entrada á las procedencias de Barcelona.

El Gobierno francés, tambien, como represalia de las medidas sanitarias adoptadas por España, ha dispuesto que en Argel se imponga cuarentena á las procedencias de España.

En fin, hasta el presente el mal no parece propagarse, y aún para este caso, se tiene tal confianza en las medidas adoptadas, que se espera que España se verá libre del terrible azote. Lo de más está en manos del Todopoderoso, á quien se hacen fervientes rogativas, pues los hombres han hecho todo lo que estaba en sus manos.—*R. F. B.*

NOTICIAS VARIAS.

—En la *Gaceta Oficial* se publica lo siguiente:

"*Banco Español de la Isla de Cuba.*—Recaudacion de Contribuciones.—El dia 1º de Agosto próximo se abrirá el cobro de la contribucion directa por el concepto de Fincas Urbanas del distrito municipal de esta ciudad correspondiente al primer trimestre del ejercicio económico de 1884-85, pudiendo los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el treinta inclusive de dicho mes.

La recaudacion se llevará á efecto todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde en la oficina instalada en este Establecimiento.

Se considerará moroso al contribuyente que el dia treinta de Agosto no haya satisfecho su cuota, y por el hecho de serlo incurrirá en el recargo de dos por ciento sobre el importe de la misma: desde el siguiente dia empezará la notificacion á los deudores, requiriéndoles al pago dentro de los tres dias inmediatos al en que hayan sido notificados, los cuales satisfarán otro dos por ciento de recargo sobre sus cuotas por derechos de primer grado de apremio. en el concepto de que los recibos que el Banco no haga efectivos se entegarán á la Administracion Principal de la Hacienda pública de esta provincia para que ejecute la cobranza por los medios coercitivos que determina la Instruccion.

Habana 22 de Julio de 1884.—El Sub-Gobernador, *E. Moyano.*

—En San Antonio de los baños ha sido aprehendido D. Manuel Alaustre y Durango autor del homicidio perpetrado en la persona de D. Anselmo García el dia 20 del actual.

Hoy con motivo de la fiesta del dia, el Excmo Comandante General de Matanzas pasará revista á las fuerzas de Ejército, Voluntarios y demás de aquella capital.

—De *La Lealtad* de Cienfuegos:

Gran edificio.—El destinado para los PP. Jesuitas adelanta rápidamente y lo que ya vemos construido nos confirma en la idea que concebimos al examinar el proyecto. Será magnífico, sólido y la mano de obra no deja nada que desear.

No hay duda que el director es todo un arquitecto y será lástima que aquel no alcance las proporciones necesarias.

Hace meses que nos parecia imposible lo que h

DE OFICIO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar dilaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V.E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la convercion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas é Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á esceder de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion estendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se express se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), con expresion de otros donativos.

A saber:

	Oro.	Billetes.
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
Entregado por el señor D. Feliciano Herrera y Junco		3 75
Idem por la Comision liquidadora de la extinguida Sociedad Cooperativa de Obreros de la Habana		24 30
Por la venta de 30 cueros á 6 pesos billetes uno		180 ..
Suman las limosnas	$	208 05

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Los señores Marqués de Sandoval y Conde de Morales, remitieron cada uno á favor del Departamento de Maternidad, una caja conteniendo azúcar.

El señor D. Joaquin García Ginerés, 101 ejemplares de la Lotería Geográfica de la Isla de Cuba.

Una señora que oculta su nombre, un magnífico órgano melodium.

Los señores La Fuente, D. A. Ll., D. José J. Ferriol y un vecino de Regla, varios billetes enteros y fracciones de la lotería de la Exposicion de Matanzas, los cuales han sido entregados unos por conducto del señor Gacetillero de LA VOZ DE CUBA, y otros por los donantes.

Decomisos.—El señor Alcalde del Vedado, remitió 17 libras de carne de vaca y menudencias.

Los señores Delegados de Policía de los distritos 4º, 5º y 6º, remitieron 16 libras carne de puerco y una arroba 23 libras de la de carnero.

El señor Inspector Económico de Obras Municipales, un tablero conteniendo carne de vaca y de puerco.

El señor Regidor del mercado de Tacon, 102 piñas, 16 libras de pescado y 70 mangos.

Nota: Por equivocacion involuntaria se puso en el mes de Marzo, la donacion de una caja conteniendo azúcar, por D. Guillermo Fernandez de Castro, debiendo ser por D. Rafael del mismo apellido.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el mes de la fecha, en que ha ejercido la Diputacion de mes el Excmo. señor D. José Ignacio Peñalver.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 198, altas 5, bajas 4, licencias 6, hospitales 0; existencia en la Real Casa 193.

Idem: Varones, existencia anterior 189, altas 6, bajas 7, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 188.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 74, altas 11, bajas 10, licencias 0, hospitales 14 y existencia en la Real Casa 61.

Idem: Mendigos, existencia anterior 161, altas 5, bajas 4, licencias 0, hospitales 40 y existencia en la Real Casa 125.

Idem: Párvulos, existencia anterior 40, altas 1, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 41.

Idem: Lactancia, existencia anterior 67, altas 2, bajas 4, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 65.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 46, altas 4, bajas 5, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 45.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 28, altas 5, bajas 8, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 1, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 21, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 21.

Totales: Departamentos, existencia anterior 827, altas 40, bajas 42, licencias 6, hospitales 54 y existencia en la Real Casa 765.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	765
Mendigos en los hospitales	54
Niñas y niños con licencia por enfermos	6
Total general	825

Habana 31 de Mayo 1884.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vt° Bn°—El Rector, *Cárlos Navarrete.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Exigido por el Contratista del alumbrado público de aceite de esta Ciudad el aumento á dos pesos treinta y dos y medio centavos oro del precio mensual, del servicio por cada luz, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado se haga público por este medio á fin de que los que deseen mejorar esa oferta, ocurran á esta Secretaría á enterarse de las demás condiciones del contrato y á hacer sus proposiciones en el término de quince dias.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente libro la presente para su insercion en LA VOZ DE CUBA, en la Habana á 16 de Julio de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Con objeto de evitar molestias á los causantes de los arbitrios que este Municipio cobra en sellos municipales al tener necesidad de ocurrir á la Recaudacion de Arbitrios á proveerse de aquellos, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que en las Alcaldías de Barrio de este Término Municipal tambien se expendan los mencionados sellos para cédulas personales, instancias, solicitudes, exposiciones, cuentas, títulos &.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento, Habana Julio 5 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si sus débiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubercula. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS. Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demoremos, pues, sino curemoslos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

AVISO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General se abra el pago á las clases pasivas por la mensualidad de Mayo último esta Administracion ha acordado que las que cobran por la Tesorería de la misma se verifique de 3 á 5 de la tarde en los dias y forma que á continuacion se espresan.

Dias 11, 12, 14 y 15 del corriente. Montepio Civil, Militar y Pensionistas de Gracia.

Dias 16, 17, 18 y 19 del corriente. Cesantes, Jubilados y Esclaustrados.

Dias 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente. Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y Pensiones de cruces.

Habana Julio 9 de 1884.—El Administrador principal, *P. Roda.*

Con la debida oportunidad han sido citados por la "Gaceta", "Boletin Oficial", y demás periódicos de esta Capital, los individuos correspondientes á las distintas agrupaciones de la Industria, Comercio etc, etc., con el objeto de que concurriesen, en los dias y horas señaladas; al edificio de la Intendencia, local en donde tienen lugar los sorteos de la Real Lotería, para el acto de la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores de los mismos, conforme á lo prevenido en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, sobre la imposicion, administracion y cobranza de la nueva tributacion industrial.

La Administracion, deseosa de señalar á los contribuyentes las mayores facilidades, ha llamado su atencion sobre la importancia que representan los cargos de Síndicos y Clasificadores, con el propósito de conseguir que, aquellos nombramientos recayesen en las personas más idóneas y de toda confianza de las clases agremiadas, para que los repartimientos fueran verificados con la regularidad y justicia de que son garantía dichos nombramientos.

Apesar del interés demostrado para obtener la lejítima distribucion del impuesto, la Administracion tiene el sentimiento de lamentar la indiferencia con que se atiende á sí mismas las clases tributarias, concurriendo escasísimo número de personas á la constitucion de los gremios y al nombramiento de sus Síndicos y Clasificadores, habiéndose dado el caso de que en distintas y muy importantes industrias ejercidas por numerosas personas, tan solo se han presentado dos ó tres á la celebracion de aquel importante acto, sin embargo de haberse hecho próviamente con la correspondiente anticipacion de cuatro y más dias, las oportunas convocatorias por conducto de los diarios de esta Capital.

Nuevamente, pues, se significa á los contribuyentes la conveniencia de su asistencia á la constitucion de los gremios y al nombramiento de los Síndicos y Clasificadores, para que obtengan los beneficios de que es objeto la agremiacion, en la inteligencia de que si apesar de ser conocidos los perjuicios, que han de seguirseles de su indiferencia, olvidando su asistencia los que son llamados, y seguirán llamándose, por los mismos órganos públicos, para que en modo alguno puedan alegar ignorancia, la Administracion que ha procurado por todos los medios que están á su alcance, eviten todo género de perjuicios y consiguientes reclamaciones, les nombrará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del citado Reglamento, y si encontrase resistencia en hacer el repartimiento, impondrá á los industriales las cuotas que respectivamente señalan las Tarifas.

Habana, Junio 19 de 1884.—*P. Rodas.*

Por la Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana, y á los fines dispuestos en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, aprobado por R. O. de 24 del propio mes del corriente año, se inserta el expreso contenido del artículo 72 de dicho Reglamento, para que los Sres. Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y demás Sociedades establecidas, incluso los Sres. comerciantes, tengan presente su exacto cumplimiento, á fin de evitar las responsabilidades que el propio Reglamento determina, con relacion á todas las personas que son llamadas á contribuir en la nueva tributacion industrial.

Art. 72.—"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y Sociedades de todas clases, sujetos al pago de la contribucion industrial, están obligados á facilitar á la Administracion, copia autorizada de las memorias y de los balances ó cuentas anuales, dentro de los quince dias siguientes á la aprobacion de las mismas.

"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de toda clase de Sociedades, y los dueños de casas de comercio que tengan empleados de los comprendidos en el número 1, de la tarifa 2ª, están tambien obligados á presentar á la Administracion al principio de cada año económico, y cuando la misma lo crea conveniente, relaciones que comprendan los nombres de dichos empleados, y el haber que disfrutan, como tambien los datos necesarios para conocer la retribucion que por el cargo perciban sus comisionados ó representantes en las provincias.

"Las Administraciones de Contribuciones, llevarán una cuenta especial á cada Sociedad, anónima, y otra general por lo que se refiere á las utilidades de los balances y la Intendencia General y Contaduría llevarán una por provincias y la general.

"Lo que se hace público en la *Gaceta, Boletin Oficial* y demás periódicos de esta Capital para general conocimiento y á fin de que no pueda persona alguna alegar que por ignorancia ha dejado de cumplir lo que dispone la nueva Contribucion industrial.

Habana Julio 14 de 1884.—*P. Roda.*

"Convocadas las industrias que al final de este nuevo anuncio se relacionan para la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores, los Sres. industriales en los mismos comprendidos no han verificado su asistencia á aquel acto, tan importante y necesario al justo repartimiento de las cuotas que respectivamente les señala el nuevo impuesto tributario.

Esta Administracion Principal asistida de buenos deseos para inteligenciar á los contribuyentes, les hizo saber anteriormente por conducto de los periódicos oficiales y demás que se publican diariamente en esta capital, la conveniencia de concurrir al nombramiento de los espresados Síndicos y Clasificadores.

Fundaba la Administracion aquellos deseos favorables á las clases contributivas, en el expreso contenido del artículo 50 del Reglamento Industrial de 15 de Abril de 1883.

Aquel artículo demuestra las obligaciones que tienen á su cargo los mencionados Síndicos y clasificadores, que no son otras que las de verificar el reparto con la mayor severidad, dentro de los principios de recta justicia en que se inspira la bondad del impuesto. Consiste aquella en la legitimidad de la distribucion de las cuotas, que ha de hacerse prácticamente despues de bien considerada la importancia relativa á cada uno de los industriales de una misma agremiacion, de modo que sea una verdad el precepto de las compensaciones entre el ocho tantos más y el ocho tantos ménos, en que se puede aumentar ó disminuir la cuota gremial, segun la regla segunda, inciso cuarto, del citado artículo 50.

Aquel trabajo para que reuna las condiciones de regularidad y exactitud, necesita ser ejecutado con inteligencia por personas competentes y de la mayor moralidad que pertenezcan al cuerpo de las mismas agremiaciones y el conocimiento que es necesario para su eleccion acertada, indudablemente existe entre los industriales agremiados.

Aunque, pues, ha llegado el caso previsto en el art. 48 del Reglamento Industrial de que se hace referencia, la Administracion teniendo, una vez más, en cuenta las anteriores consideraciones, aplaza su cumplimiento, y nuevamente hace las siguientes convocatorias, en la inteligencia de que si á pesar de sus esfuerzos dirigidos á los significados propósitos, no consigue que los industriales defiendan sus propios intereses, por sí misma procederá á nombramiento de los Síndicos y Clasificadores y se verificará el reparto sin dar entrada á ulteriores reclamaciones por razon de perjuicios."

DIA 26.

A las 7 de la mañana.—Almacenes de instrumentos de agricultura.

A las 7½ id. id —Almacenes de curtidos.

A las 8 id.—Almacenes de vinos, aguardientes y licores.

A las 9 id.—Almacenes y tiendas de papel.

A las 11 id.—Establecimientos de perfumería al pormenor.

A las 11½ id.—Establecimientos de cervezas, vinos y licores al pormenor.

A las 12 id.—Tiendas de relojes y composicion de los mismos.

A la 1 de la tarde.—Plateria s.

A las 2 id.—Establecimientos de venta de imágenes.

A las 3 id.—Establos para caballos.

DIA 28.

A las 7 de la mañana.—Posadas y casas de huéspedes.

A las 8 de id.—Tiendas de ferreteria.

A las 9 id.—Tiendas de Quincalleria.

A las 11 id.—Peluquerias, con ó sin berberia.

A las 11½ id.—Fiorerias.

A las 12 id.—Venta de instrumentos de física, matemáticas, &.

A las 12½ id.—Venta de frutos del pais al pormenor.

A la 1 de la tarde.—Tiendas de flores y plantas.

A la 1½ id.—Establecimientos conocidos por Lunchs.

A las 2 id.—Establecimientos de armas de fuego y blancas.

A las 2½ id.—Confiterias.

A las 3 id.—Baratillos de ropa hecha.

DIA 29.

A las 7 de la mañana.—Camiserias.

A las 11 id.—Lecherias.

A las 12 id.—Puntos de venta de muebles, ropas &.

A las 12½ id —Venta de hielo al pormenor.

A la 1 de la tarde.—Tienda de pescado frito.

A las 2 id.—Bodegones, figones y trenes.

A las 3 id.—Establos para mulas de tiro.

A las 3½ id.—Consignatarios de buques de traveseia.

DIA 30.

A las 7 de la mañana.—Almacenistas ó tratantes de carbon animal.

A las 7½ id.—Escojedores de tabaco.

A las 8 id.—Talleres de construccion de pianos.

A las 8½ id.—Instalacion de gas y agua.

A las 9 id.—Fábricas de escobas.

A las 11 id.—Fábricas de aguas minerales.

A las 11½ id.—Matronas y Comadronas.

A las 12 id.—Notarios.

A las 12½ id.—Venta de esculturas.

A la 1 de la tarde.—Constructores de carros, carretas &.

A la 1½ id.—Tostadores de café.

A las 2 id.—Litografias.

A las 2½ id.—Ebanistas con taller sin tienda.

A las 3 id.—Encuadernadores de libros.

A las 3½ id.—Caldereros.

A las 4 id.—Fábricas de bragueros.

DIA 31.

A las 7 de la mañana.—Albalderos, jalmeros, &.

A las 7½ id.—Maestros de albañileria.

A las 8 id.—Herreros y Cerrajeros.

A las 9 id.—Talleres de escultura.

A las 11 id.—Torneros de madera y hieso.

A las 11½ id.—Vaciadores de navajas.

A las 12 id.—Armeros y compositores de armas.

A la 1 de la tarde.—Tintoreros.

A la 1½ id.—Almacenes de depósito sin venta.

A las 2 id.—Puestos fijos de venta de aves y huevos.

A las 3 id.—Establecimientos de enseñanza de un solo profesor.

Habana, 19 de Julio de 1884.—El Administrador, *Pablo Roda.*

Intendencia General de Hacienda.

SECCION 1ª—NEGOCIADO 2º—*Padrones.*

CIRCULAR.

Ha llamado la atencion de este Centro el hecho denunciado por varias Administraciones principales de Hacienda acerca de la equivocada inteligencia en que están algunos contribuyentes al suponer qué, incluyéndose en el número 19 de la tarifa 2ª que corresponde á los comerciantes banqueros con la facultad de importar y exportar por cuenta propia ó agena toda clase de mercancías, pueden á la vez ejercer, mediante esa inscripcion, las industrias de la misma tarifa ó de otras.

Esta interpretacion ha motivado ya la resolucion de 12 de Mayo último publicada en la Gaceta del 24 del mismo mes; y como quiera que las industrias que pueden ejercerse conjuntamente con la del número 19 citada, están taxativamente designadas en la tarifa 2ª, haciéndolo constar así en sus respectivos epígrafes, sin que esta concesion pueda tener mayor extension que la que se deriba de la letra de dichos epígrafes, resulta que han de causar forzosamente los perjuicios de consideracion los pases indebidos de un gremio á otro de contribuyentes que, prescindiendo de su verdadera industria, van á buscar en el seno de otras agrupaciones alivio á las cuotas que les hayan sido impuestas en aquellas á que verdaderamente pertenecen; siendo de notar que esos perjuicios alcanzan, no sólo al gremio de donde procede el contribuyente, sino á aquel donde pretenden ingresar sin más razon que la de su propia conveniencia.

Esta manera de proceder es tanto más extraña, cuanto que el espíritu que ha guiado á la Hacienda en la aplicacion de las tarifas, por lo que respecta á la 1ª que abraza gran número de industrias, admite en la práctica, para hacer más equitativas las prescripciones del artículo 27 del Reglamento, que cada contribuyente puede ejercer en un mismo local, además de su industria declarada, todas las que consten en la misma que aquella y las otras comprendidas en las clases más inferiores de la misma tarifa 1ª

Esa concesion abre un campo bastante extenso, para que el comercio no se vea en la necesidad de buscar fuera de sus respectivos gremios lo que desde luego tiene concedido cada contribuyente si hace su declaracion dentro de la Tarifa primera, por la industria de mayor importancia entre las que ejerza dentro de un mismo local; y al propio tiempo, tiede por objeto evitar que la Administracion se vea no sólo en el caso de denegar las solicitudes sobre dificultad en los repartos á que dan lugar los cambios indebidos de gremios, sino tambien que se vea en el caso de extremar el rigor de las penalidades en que puedan incurrir aquellos que conscientemente propendan á perturbar el planteamiento del nuevo sistema que tiende á hacer más llevaderas la imposicion y distribucion del subsidio industrial.

Al llamar, pues, la atencion de V. S. acerca de este importante particular, esta Intendencia exite su celo para que todos los medios á su alcance procure inculcar en el ánimo de los contribuyentes la necesidad en que están de ajustar sus declaraciones á la letra de las Tarifas y el Reglamento, haciendo fijar la atencion de los síndicos en el contenido del artículo 46 de aquel y la de los contribuyentes en que la Administracion se halla resuelta á que se cumpla tambien sin contemplacion lo que dispone el artículo 51 para aquellos que, despues de hecha la clasificacion y reparto de su gremio, soliciten ó deban subir de clase en la Tarifa á otra; en la inteligencia de que se considerará hecho el reparto, para los efectos del citado artículo 51, tan luego como los Síndicos y clasificadores hayan verificado la distribucion de las cuotas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 4 de Julio de 1884.—P. S., *Juan M. Ortiz.*

Sr. Administrador principal de Hacienda de la Provincia de....."

Gobierno General de la isla de Cuba.

HACIENDA.

Cédulas personales.

Decreto.

La cobranza del impuesto de cédulas personales, correspondiente al próximo año económico, debe comenzar en toda la Isla el 1º de Julio próximo con arreglo á la Instruccion vigente, á reserva de las modificaciones que pueda contener la nueva ley de presupuestos.

Terminadas ya con tal objeto las operaciones preliminares, relativas al reparto de impresos á los Gobiernos Civiles, Oficinas de Hacienda de Provincias y Ayuntamientos, he acordado, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda, las siguientes disposiciones.

1ª Desde 8º de Julio á 31 de octubre próximo se verificará en toda la Isla el canje de las cédulas caducadas del ejercicio corriente por las del presupuesto de 1884 á 85 mediante el abono del precio que á cada contribuyente corresponda, con arreglo á las disposiciones de la Instruccion.

2ª Los contribuyentes que no se hayan provisto de cédulas en el actual año económico, obtendrán las que les correspondan para el próximo presupuesto, abonando el duplo de su valor por via de multa, tanto en la parte de la Hacienda como en la del municipio, y entregarán en canje las cédulas atrasadas de años anteriores, bien sean de las antiguas de vecindad ó de las modernas personales: en la inteligencia de que la multa habrá de recaer sobre el importe de la cédula en todos los períodos del ejercicio.

En caso de extravio de las cédulas que hayan de presentarse el canje, surtirán sus efectos las certificaciones expedidas por las oficinas correspondientes, las cuales habrán de solicitarlas los interesados de la Alcaldía municipal, por medio de instancia.

3ª Los vecinos que no hayan obtenido nunca cédula, presentarán igualmente instancia reclamándola á la Alcaldía municipal, la que dispondrá la formacion del oportuno expediente informativo en que declaren dos testigos vecinos de probidad, á juicio de dicha Alcaldía ó Alcalde al barrio respectivo, debiendo abonarse de misma multa del duplo valor de la cédula.

Los pasaportes equivalen á las cédulas hasta un mes despues de haber ganado los interesados domicilio en la Isla.

4ª El papel que se use en los expedientes informativos, será del sello 11º de $0-37½ centavos plata, excepto los vecinos á quien corresponda cédulas grátis, que podrán usar papel de 5 centavos. En los casos de extravío de cédula se empleará siempre papel de este último precio.

5º En el período de 1º de Julio á 31 de Octubre señalado para el canje, serán valederas para su exhibicion en actos públicos y privados, las de 1883 á 84 y 1884 á 85; pero desde 1º de Noviembre siguiente sólo se admitirán para todos los efectos legales las del próximo presupuesto.

6º Desde aquella fecha se exigirá á todos los contribuyentes morosos, el pago de los recargos marcados en la Instruccion sobre el precio ordinario de las cédulas.

7º Las autoridades y funcionarios de todos los ramos, cuidarán del cumplimiento del presente Decreto, exigiendo la exhibicion de las cédulas en todos los actos públicos, con arreglo á Instruccion.

Habana, Junio 5 de 1884.

Ignacio M. del Castillo.

INTERES PERSONAL.

LA LEGITIMIDAD

Y

El Negro Bueno

REAL FABRICA DE CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

DE

PRUDENCIO RABELL.

Se participa al público que esta acreditada fábrica se ha trasladado de la calle de las FIGURAS nº 26 á la hermosa casa construida apropósito en el Paseo de Tacon, CARLOS III nº 193.

Correo—Apartado nº 117.

TELEFONO 1016.

779—PB—92488

BILLETES

de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 17 de Julio de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUDº 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

2032	300	10422	300	16822	300
2869	300	11836	300	17079	300
3044	300	13045	300	17236	300
3167	300	13048	300	18060	300
6612	300	13061	300	20142	300
6613	300	14602	300	21008	300
6615	300	14608	300	21337	300
7018	300	150 3	300	21346	300
7083	600	15027	300	21348	300
9660	300	16045	300	23320	300
10100	300	-----	---	-----	---

dudos

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de Julio consta de 25000 billetes á 6 pesos oro entero y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

CASINO ESPAÑOL

de la Habana.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 35º del Reglamento de este Instituto, se convoca á los Sres. sócios para la Junta trimestral que tendrá efecto el Domingo 27 del corriente á las doce de su mañana, llenándose las prescripciones del artículo 42º

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento. Habana Julio 21 de 1884.—El Secretario, *A. Rojo.*

A LAS PERSONAS CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario *LA SOMBRA* periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

Asociacion de Profesores de la Isla de Cuba.—*Secretaría.*

El 27 del actual á la una de su tarde tendrá lugar en el Instituto de 2ª enseñanza de esta capital la conferencia del presente mes, la cual se halla á cargo del Sr. sócio D. Rafael G. Eslava, quien disertará sobre el tema siguiente:

La Religion y la Ciencia.—Conflicto surgido entre ambas por disputarse el dominio universal.—Resultados pedagógicos obtenidos mediante la influencia de una y otra.

Lo que por disposicion del Sr. Presidente se anuncia para conocimiento de los Sres. sócios y del público en general para la libre concurrencia del que lo desee. Habana Julio 24 de 1884.—*El Secretario.*

1067—P—72487

$5.000.

En el Baratillo de la Puerta de Tierra se han vendido los billetes nº 8617 premiado en 5000 pesos y los núms. 15534 y 15539 premiados en las aproximaciones á los 50000 pesos.

Los jugadores de las compañías de papeletas del *Perro*, premiadas en 5000 pesos. El *Angel* y la *Virgen de los Milagros* premiadas en las aproximaciones á los 50000 pesos. Pagos á todas horas. Baratillo de la PUERTA DE TIERRA, Egido esquina á Muralla.—ROCA.

1062—BP—92487

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo llegado á noticia del que suscribe que por algunos estafadores se trata de poner en circulacion documentos falsos, en forma de obligaciones, pagarés ó depósitos de la sociedad de Roger & Cª, Pedro Roger y Pedro Pí, se pone en conocimiento del público, para su resguardo; que no existe ningun documento legítimo de los que puedan revestir ese carácter, otorgado por la sociedad de Roger & Cª de Santiago de las Vegas, ni de sus gerentes D. Pedro Roger, ni D. Pedro Pí, por no tener ninguna obligacion pendiente. Santiago de las Vegas Julio 24 de 1884.—El gerente de la sociedad. *Pedro Pí y Ralló.*

1069—BP—21488

Una llamada á los corazones caritativos.

Doce años se cumplirán el 28 de Julio, que se abrieron las puertas del Colegio Asilo de San Vicente de Paul (Cerro 797) á 120 niñas huerfanas, para darles la educacion que necesitaban, desarrollar sus tiernos corazones al amor á Dios, cubrir su desnudez, alimentarles no solamente con el pan de la vida, sino tambien con el pan del alma, ayudar á esas infelices madres, quitándoles momentáneamente sus tiernas niñas para devolverselas mas tarde, con toda la educacion de una mujer pobre.

Pues bien, pueblo caritativo, hoy que todas las puertas se nos cierran, no porque consideramos que los corazones están endurecidos, sino porque las circunstancias y la crisis que atraviesa el pais son horribles, por eso mismo, nos atrevemos á tocar á vuestra puerta ó implorar vuestra caridad.

Hoy nos vemos con una deuda de dos mil pesos oro, y que cada dia aumentará, cantidad que en otros tiempos nada seria, hoy es mucho, pues no contando más que con las suscriciones, no podemos hacer frente á los gastos mas indispensables, pues todos se estan borrando, y con ese motivo, nos vemos en la dura y triste necesidad, de despedir á la mitad de esas pobres niñas, por suerte, ¿seria posible escojer? No! Nuestro corazon y los vuestros dirian lo mismo; despedir á ninguna; pues bien, como se hace ese milagro? Dios lo puede hacer, tocando el corazon de nuestras benditas mujeres, y hacer que lágrimas de piedad broten de sus ojos, y llenas de compasion, imploren á sus esposos, á sus padres, á sus hermanos, á sus hijos, que nos ayuden; y si se dignan visitar nuestra pobre casa, verán como se emplean sus limosnas.

Acudid, almas generosas, á quien nunca hemos implorado en vano, acudid y no olvideis, que dais esa limosna, no, á los pobrecitos de San Vicente sino al mismo Jesu cristo, y esa limosna, atraerá sobre vosotros las bendiciones del cielo, y el agradecimiento de tantas madres, que nunca dejarán de bendecir sus bienhechores.

Por el Diario pueden remitir las limosnas igualmente que á domicilio.

Sra. Condesa de Casa Bayamo, Oficios 70; —Sra. Ignacia Lanca de Lancio, Empedrado 7.—Sra. Manuela Picabia de Plá, Prado 84.—Sra. Josefa de Zaldo de Saxon, S. Nicolás 3.—A la Superiora del Colegio.

1068—P—92487

T. ORTEGA,

que embarcó en Nueva York para la Habana en el mes de Marzo; tiene carta en la posta restante con todo su nombre. Se desean noticias suyas. Escriba para Lisboa, Portugal. 1043—P—92487

CRONICA RELIJIOSA.

DIA 26 DE JULIO.

Nuestra Señora Santa Ana, madre de Nuestra Señora (celébrase en la Parroquia de Jesús del Monte), y San Pastor, presbitero y confesor.

El año 100 de nuestra era nació en Roma el ilustre mártir San Pastor. Tuvo la suerte inapreciables de nacer en el seno de una familia cristiana, de modo que fué educado en los preceptos del Evangelio, y creció en edad al mismo tiempo que en virtudes.

Celoso defensor del santo nombre de Jesucristo, se ocupaba en estudiar las sagradas letras para adquirir un buen caudal de conocimientos y consagrarse al sacerdocio para predicar la fé cristiana. Así que cumplió la edad que los cánones señalan, recibió las órdenes del presbiterado. Desde aquel momento redobló su fervor y su celo, presentándose en todas partes armado de la virtud y digno ministro del Señor.

Como á la sazon se perseguía mucho á los cristianos, se ocupaba el sacerdote Pastor en recoger los cuerpos de los cristianos que habian sido martirizados, darles conveniente sepultura y escribir sus actas. Conoció por su santidad celebrada á las vírgenes Práxedes y Pudenciana, cuyos cuerpos enterró él mismo, escribiendo la gloriosa vida de ámbas santas; Dios y la Iglesia fueron los dos únicos objetos de su vida. Brilló como el más perfecto dechado de virtudes, cristianas y sembró por todo su camino la fecundante semilla del buen ejemplo.

Lleno de merecimientos y resplandeciente de virtudes descansó en el Señor en la indicada ciudad de Roma el dia 26 de Julio del año de 152.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes—En Santo Domingo la del Sacramento de siete á ocho, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de horaj en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

Procesion.—La de 5 á 5½ de la tarde despues de las preces de costumbre y de aquí va á Belen.

J. H. S.

Iglesia de Belen.

Solemne Triduo que en honor del Patriarca San Ignacio de Loyola tendrá lugar en los dias 28, 29 y 30 del corriente á las 6 y ½ de la tarde, con ocasion del Jubileo Circular, se empezará con el Sto. Rosario seguido del ejercicio del Triduo y de una Plática que hará el P. Royo, terminándose con la bendicion y reserva de S. D. M

Los demás dias del circular, en lugar de la Plática se rezará el Trisagio, á excepcion del viérnes que se explicará el Jubileo de la Porciuncula y modo de ganarlo.

Juéves 31 fiesta de S. Ignacio. A las 8 habrá Misa Solemne á toda orquesta, y sermon á cargo del Dr. D. Mariano Guiliem, Magistral de esta sta. Iglesia.

Visitando esta Iglesia en dicho dia se puede ganar Inmulgencia Plenaria.

1071—P—3188

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	1 á 7 p% P. s|p f y 6.
INGLATERRA	20 á 20½ p% P. 60 d|v.
FRANCIA	5⅜ á 6¼ p% P. 60 d|v. 6½ á 6¾ p% P. c|v.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 9½ p% P. 60 d|v. 10 á 10½ p% P. c|v
DESCTO MERCANTIL	8 p% hasta 3 meses 9 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6, oro y B|S.

COMPOSTELA esquina á Obrapía. SARATOGA. COMPOSTELA esquina á Obrapía.

BRILLANTES, RELOJES Y DEMAS JOYAS.

Completo surtido de prendería fina, muebles y pianos. Baratez nunca vista. De relance todo. Compra toda clase de objetos. Se compran prendas y muebles y se ALQUILAN PIANOS.

SARATOGA, COMPOSTELA esquina á Obrapía. 766—72487

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular	11 á 12	rs. @ oro.
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13	rs. @ --
Id. id. id. id. florete	14	--
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134812

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1883:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana. 882

AZUCARES BLANCOS FLORETES

DE CALIDAD SIN IGUAL,

DEL

INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Granulado florete, primera á.....	10	rs. arroba.
Idem idem, segunda á.....	9½	rs. ..
Blanco florete aterronado, primera á.	12	rs. ..
Idem idem idem, segunda á.....	11½	rs. ..

AMARGURA 2.

1036—P—91488

¡¡BUENA OCASION PARA RETRATARSE!!

T. PUMARIEGA.

FOTOGRAFO.

O-REILLY núm. 63, entre Aguacate y Villegas.

A $9 billetes

DOCENA DE RETRATOS IMPERIALES.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

EN TODOS LOS ESCELENTES TRABAJOS DE ESTA CASA.

CLASES.	PRECIOS.	
Retratos Imperiales á.....	$ 9 billetes docena,	(de todas formas.)
Retratos Bondoir á.....	14 billetes docena,	(idem idem idem.)
Retratos Princesas á.....	14 billetes docena,	(idem idem idem.)
Retratos Pompadour á.....	14 billetes docena,	(idem idem idem.)
Retratos Habaneras á.....	14 billetes docena,	(idem idem idem.)
Retratos Cabinet á.....	12 billetes uno,	(tamaño grande.)
Retratos Emperatriz á.....	7 billetes uno,	(idem idem.)
Retratos á Tinta de China á..	20 billetes uno,	(tamaño natural.)
Retratos al Creyon á.....	40 billetes uno,	(idem idem.)

Los retratos de esta acreditada GALERIA se recomiendan de por sí, no solo por el esacto parecido al original, sino tambien por la limpieza y claridad en sus mas minuciosos detalles.

El crédito y nombradía que ha obtenido esta casa en los tres años que lleva de establecida, prueba de una manera indudable que el público sabe apreciar la baratura y perfeccion de nuestros trabajos.

O-REILLY 63

ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

951—B—03487

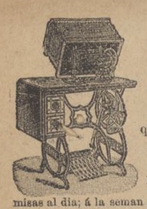

LA CAJA DE AHORROS.

VERDADERA ES LA

legítima máquina de coser

NUEVA REMINGTON NUM. 5

que se paga con **2 pesos B.B. cada semana.**

PRUEBA AL CANTO.

La costurera pobre que no pueda comprar su máquina; cosiendo á mano hará una camisa al dia que le pagan medio peso; en la semana ganará ¡¡$3!! Toma una **Nueva Remington nº 5** y en vez de una hace cuatro camisas al dia; á la semana ganará **doce pesos**, paga **dos** por la máquina y le quedan

¡¡¡$10 pesos en lugar de $3!!!

y además al poco tiempo la propiedad de la máquina.

¿Es ó no es Caja de ahorros?

106 GALIANO 106.

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET.

DE EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Diaenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en un, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las **Crianderas** es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crias en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO CENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

2101—85548

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

entre Aguiar y Habana.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

ALMACEN DE PAÑOS

Y

NOVEDADES PARA CABALLEROS.

Recordamos á la númerosa clientela de este GRAN CENTRO DE NOVEDADES las nuevas telas que para la estacion se han recibido.

Al mismo tiempo las importantes rebajas que en las ventas y encargos se han efectuado.

Visitad LA SOCIEDAD y encontrarán surtido flamante y númeroso y unos precios sin competencia.

ESTO ES MUY CONVENIENTE.

Sacos de alpaca á $8 y 10 uno.

Sacos de seda en colores, novedad á $12 uno.

Brillante surtido en telas propias de estacion tanto en muselinas como en olandas, driles, buratos, alpacas, &.

PRECIOS DE LOS ENCARGOS.

Fluses de Oxford á $25.

Fluses de muselina á $35, 40 y 50.

Fluses dril jipijapa, hilo puro á $20, 25 y 30.

Esquisitos cortes para pantalones á 10, 12 y 14 pesos.

Ultimas novedades en chalecos color á $8 y 10.

A LOS VIAGEROS.

Recordamos el inmenso surtido de ROPA HECHA.

NO SE REPARA EN SU VALOR.

CAMISERIA.

Camisas blancas vistas finísimas á $2½ una.

Grandes surtidos en cutrés para calzoncillos y camisas.

A LOS SASTRES.

Encontrarán mas que nunca gangas verdaderas. Se realizan grandes partidas de muselinas y casimires.

VISTA HACE FE.

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

es el establecimiento mas grande de la Isla

Y EL MEJOR SURTIDO.

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedias, saliveo, vahido, juquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado é infartos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su contitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

1019—P—41488

1040—P—52487

ANUNCIOS PROFESIONALES.

CELSO GOLMAYO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á OBRAPIA 68, altos. Horas de consulta de 12 á 4.

816—P—5487

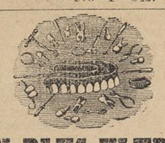

NON-PLUS-ULTRA.

VIDAL LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones grátis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orificos, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Laughing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

Para probar al público la irrevocable verdad de sin dolor ninguno, aplicaré dicho *Gas Hilarante*, á un hijo del que suscribe, el 25 de Julio entrante á las 8 de la mañana, en el Parque, frente al *Pasaje*.

NOTA.—Vá á domicilio con el aparato si el cliente lo desea.—Prepara el "Elixir Brasileño," tan eficaz para la conservacion de la dentadura; precios módicos, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly.

1015 m

DENTISTAS.

Dr. G. A. Betancourt,

(con su hijo.

Cirujano-Dentista de los Estados-Unidos

É INCORPORADO EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Tiene el honor de anunciar á sus amigos, clientes y al público en general, que viendo el estado económico del país ha hecho una gran reduccion en sus precios, tanto en los dientes artificiales como en las orificaciones, empastaduras y demas operaciones concernientes á la profesion.

Su gabinete **Aguacate 108** entre Teniente-Rey y Muralla.

Horas: de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

1026—P—52487

DR. SABUCEDO.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Obrapia núm. 55.—Consultas de doce á dos.

973—P—7488

Ceferino Canseco,

Corredor de comercio de esta plaza

se hace cargo de la compra y venta de papel de Renta 3 p% y de anualidades de la Deuda de esta Isla, acciones de todas las Empresas anónimas, se da dinero sobre toda clase de valores cotizables y sobre sueldos y viudedades. San Ignacio número **82**, de 7 á 10 mañana y Bolsa Oficial de 12 á 3.

1025

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7.

98—T

GRAN FABRICA DE BRAGUEROS

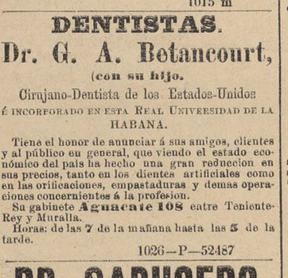

NICOLAS M. GONZALEZ

73 MURALLA 73

HABANA

979—P—52487

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta al dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1005—m

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista.

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY.

1001—m

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de

Aguacate esquina á Paseo de Tacón.

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. 1008—m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Uivil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO.

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Lariuge y sifilíticas. 1007—m—MP

ENSEÑANZAS.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR

Dª Domitila García de Coronado

y D. Nicolás Coronado y Piloña.

Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco mensuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía ó Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica*, Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.

A las nueve y media de la mañana.

HORA DE SALIDA.

A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. A

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA **109** ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. A

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbás y Gonzalez.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martinez de Escobar.* 1010—m.

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto.

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA

máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

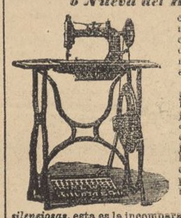

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS

silenciosas, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY **112.**

878—P—21488

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

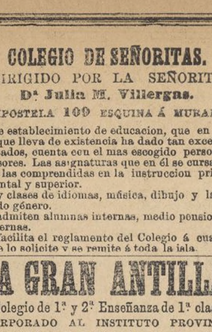

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la pianchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales. 1012—m

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ó otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

En el Carmelo:

Se alquilan cuatro casas en el punto más pintoresco del Carmelo, media cuadra del paradero del Urbano, dos idem de la Iglesia, la Calzada le pasa por el frente, á cincuenta metros del mar donde el dueño tiene un magnífico baño para él y los inquilinos de estas casas, cada una tiene cuatro hermosos cuartos, sala, comedor y un buen portal y para jardin tienen varios franvollanes y cerca, se alquilan por la temporada ó hasta el 30 de Abril del 85 en veinte onzas oro cada casa, adelantados.—Se pueden ver á todas horas; calle nueve nº 2 cerca del paradero está la llave donde informarán ó Aguiar 110, el Dr. Chaguaceda.

1056—P—03487

LIBROS É IMPRESOS.

La Perla Sonetil

que contiene **232 Sonetos** llenos de elegancia, interés y sorprendente novedad, escritos por *Manuel Berga del Palacio,* se halla de venta á UN PESO BILLETES en la librería de D. Elías Fernandez Corona.

34 OBISPO 34

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

Se vende muy barato el **Establo de Montserrat,** calle de Bernaza, frente al PARQUE CENTRAL. No hay mejor punto dentro de esta ciudad para toda clase de establecimiento. MONTE 69, entresuelos, frente á Marte y Belona, informarán.

1054—P—1488

BUEN NEGOCIO.

Se vende el antiguo y muy acreditado hotel **El Leon de Oro,** situado en Guanajay; tambien se admite para el mismo un sócio, que sea activo y cuente con un pequeño capital.

La importancia de este establecimiento, está demostrada con treinta años de existencia, y su dueño lo traspasa, del todo ó en parte, por motivo de salud.

Se darán informes en la Habana, Perseverancia 27, en Guanajay en el mismo hotel su dueño. 1046—P—62487

SOLICITUDES.

Se solicita una criada de mediana edad, que sea cocinera y criada de mano para un matrimonio. Informarán, Curazao 30.

1053—P—72487

Se desea saber el paradero de la morena libre Eduviges Lauzán natural de Guanabacoa, que residia en dicha villa. La que la solicita es su hermana Maria de la O. que vive en el ingenio NENA jurisdiccion de Colon, paradero del Manguito. Suplicando á los demás periódicos de la Isla la reproduccion de dicho anuncio.

1064—P—01488

Se solicita el hermano ó quien pueda dar razon de un maestro dulcero que estuvo en LA BELENCITA llamado Francisco Gimenez que murió en la quinta LA BENEFICA en 1883 por el mes Junio, dirigirse en la misma BELENCITA, Acosta 51 y 53.

1070—P—92487

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1066 m

Anuncios Extranjeros.

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ

Empobrecimiento de la Sangre

El HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS no produce ni **calambres,** ni **fatiga de estómago,** ni **diarreas,** ni **abstriccion.**

El HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de **15** céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cª

Calle St-Lazare, 40, Paris

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones

EL

ÚNICO VINO

al Extracto

de HIGADO de BACALAO

Cuyo uso produce los mismos efectos que el del

ACEITE de HIGADO de BACALAO

es el

Vino al Extracto de Hígado de Bacalao

DE

CHEVRIER

EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

SUSPENSORIO MILLERET

elástico, sin Banda bajo los muslos.

Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.

REGISTRADO

Bragueros. Medias para varices

MILLERET, LE GONIDEC, successor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris

HIERRO DE QUEVENNE

CURA

ANEMIA, COLORES Pálidos, POBREZA de la SANGRE, etc.

Hierro en estado puro, Mas activo que los demas ferruginosos No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó soluble; Sin sabor ni accion sobre la dentadura.

Dósis: 1º en POLVO, 2º en GRANOS.

Tengase con las Falsificaciones.

DEPOSITO: Pasaje GENTON, 14 r. des Beaux-Arts, PARIS

Oriza-Tónica

ACUA VEGETÁL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS:

CALIDAD SUPERIOR

Para limpiar los Cabellos y conservar bien la Salud de la Cabeza

Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se *impide la caida del pelo.* Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella.

PERFUMES DIVERSOS

NEW MOWN HAY	ORIZA DE LAS PAMPAS	YLANG YLANG
JOCKEY-CLUB	JASMIN D'ESPAGNE	FOIN FRAICH' COUPÉ
MOSS-ROSE	TREVOL	VIOLETTE DES BOIS
VETIVERT DES INDES	ESS. BOUQUET	OPOPONAX

HELIOTROPE BLANC

L. LEGRAND, Perfumista, Proveedor de varias Cortes extrangeras

PARIS — 207, rue (calle) Saint-Honoré, 207 — PARIS

DEPÓSITOS EN LAS CASAS DE TODOS LOS PRINCIPALES PELUQUEROS Y PERFUMISTAS

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

PILDORAS PURGATIVAS

de EXTRACTO de ELIXIR TÓNICO, ANTI-FLEMOSO del Dr GUILLIÉ

Preparado por PAUL GAGE, Fco, Único Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La accion del *Elixir Guillié* es siempre benéfica Como **Purgante** es tónico y refrescante; ademas ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. No exigiendo *una dieta severa* puede ser administrado, con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, **sin temor de accidentes de especie alguna.**

La experiencia de mas de **sesenta años** ha demostrado que el *Elixir Guillié* es de una eficacia indisputable contra todas las

FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GOTOSAS

y en general, como **depurativo,** en todas las **INTERMEDADES CONGESTIVAS.**

Las **PILDORAS** *de* **EXTRACTO** *de* **ELIXIR** *del* **Dr GUILLIÉ** *contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo, á la clase obrera por que la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.*

Depósitos en *La Habana:* JOSE SARRA.—LOBE y Cª.

PURGANTE JULIEN

CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE

Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivamente vegetal,* se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago* y del *hígado,* la *ictericia,* la *bilis,* las *flemas,* la *pituita,* las *náuseas* y *gases.* Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca,* cuando la *cabeza está cargada,* la *boca amarga,* la *lengua sucia, falta el apetito y repugna la comida,* en las *hinchazones del vientre* causadas por la *inflamacion intestinal,* pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel,* el *usagre* y las *convulsiones de la infancia.* El **Purgante Julien** ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmácias y Droguerías.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

POR CHles FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD y Cie, Perfumistas

PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS

MARCA DE FABRICA

El Agua de Kananga es la locion más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cútis, perfumándolo delicadamente.

MARCA DE FABRICA

Extracto de Kananga, suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Aceite de Kananga, tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caida previene.

Jabon de Kananga, el más grato y untuoso, conserva al cútis su nacarada transparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez con el elegante tono mate, preservándolo del asoleo.

Depósito en las principales Perfumerías

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

— 14 —

solo, me llevaba. Sin embargo, llegó el tiempo en que estas relaciones debian cambiar de naturaleza para ser duraderas. Se abrió la caza. De todas partes llegaban numerosos cazadores, muchas veces por semane, y por la tarde se aeunian para comer. Me habia yo encontrado al principio demasiado cortado en casa del duque de B... para consentir en dar á nadie el espectáculo que me habia dado á mi mismo. Así agoté uno á uno todos los pretestos para no encontrarme allí los dias de visita. Pero este medio no podia durar mucho. La familia de B... iba á volver pronto á la ciudad, y yo debia ir á verlos allí. No podia pasarme sin Renata, ni podia dejar de ver á Augusta, á quien amaba cada vez más. Era, pues, necesario poder, sin ruborizarme, esponerme á entrar en salon. Confié mi apuro á Renata, que comenzó sin preámbulo, mi educacion de caballero. Empezó por algunos consejos que determinaron en mí un acceso de hilaridad.—No riáis tanto, me decia, no vayais tan cerca de mí, no hableis tan alto, &c.—El duque de B... vió con placer mis ensayos en los usos del mundo con sus consejos. Tenia por mí un afecto verdadero, y de ello pude convencerme por la resolucion que tomó de ir á ver á mi madre, que habita en una granja que tenemos en Blane Blumen'

CAPITULO VI.

No hay corazon en que solo quepa un afecto.

Blane Blumen está á una hora de la ciudad. En verano es un canastillo de flores. Rosales silvestres suben por la casa y entran por las ventanas. El arroyo que circunda todo el cortijo corriendo y saltando sobre los guijarros, toma aquí y allí aires de rio que le sietan á las mil maravillas. Mi madre no trató de hacer una recepcion suntuosa á la familia de B..., los recibió de una manera franca y sin pretensiones. Cuando estuvimos sentados alrededor de una modesta colacion que nos esperaba, —vuestro hijo, señora, dije el duque de B... á mi madre, es un intrigante que se introduce en los corazones á pesar de uno; así se ha hecho querer de mí, aun podria decir, de nosotros.—¡Oh! Sí, dijo Renata.—Augusto se calló.—Ya lo sabia, señor, respondió mi madre; mi hijo me lo ha escrito todo, y os doy las gracias por la dicha que le habeis dado durante algunos meses.—¿Por qué algunos meses? dijo el duque: Franz no dejará de vernos nunca. Es un hijo para mí, y si he venido, es porque queria decíroslo yo mismo.—Gracias, señor, dijo mi madre sonriendo tristemente: pero temo.... que si fuese necesario un dia, Franz no os pudiese olvidar.—¡Olvidarnos! ¿y por qué?—El destino le ha colocado en una posicion tan diferente de la vuestra.

— 11 —

dirigiéndose á mí, que era preciso ante todo salvar á estas niñas.—Pero, padre mio, interrumpió Renata, por salvarnos á nosotras habeis espuesto la vida de ese caballero. ¿Creeis acaso que no valga tanto como la nuestra?—Te digo que no habia ningun peligro, y añadió, levantando la cabeza: No importa. ¡No ha tenido miedo, y eso está bien!—En este momento pasaba yo, Renata se quitó vivamente un guante y me tendió su manita, larga, fina y suave como una cinta de raso. Hubiera tenido escrúpulo el tomar la mano de Augusta, la suya la cojí y la apreté con tanta franqueza como si fuera la de un amigo. Esto fué todo. Comprendí que ya no era un indiferente para Renata; que me daria su amistad y se interesaría en mi dicha. Sin embargo, todo esto fué rápido, tan rápido como un relámpago.—He hecho blancos mucho más difíciles que ese, continuó el señor de B..., venid á cenar con nosotros y os enseñaré mi escopeta.—¡Que cosa tan estraña es la etiqueta! No permite que se manifiesten las impresiones interiores ó á lo ménos que se manifiesten demasiado. Es una medida de prudencia. La reserva oculta los corazones egoistas y encubre los generosos. Los unos apénas pierden en ello y los otros ganan mucho. El duque de B... no me dijo:—¡Gracias! sois un valiente.—Pero al invitarme á sentarme en su mesa, me decia:—"Venid á mí, os miro como mi igual." Para un noble era todo.... ¡Ser recibido en casa del señor de B...! ¡ser el amigo de su hija! ¿Y por qué no? Si era difícil y aun imposible, ser un dia el esposo de Augusta; no veia obstáculo en ser el amigo de Renata.—No ha sido Dios quien ha sugerido la idea de la diferencia de clases; me decia yo; son los usos, las costumbres, cosas todas desprovistas de estabilidad. Esta diferencia debe, pues, cesar un dia. Lo que distingue verdaderamente á los hombres es la superioridad del talento ó de la sensibilidad; de este grado de superioridad es, pues, del que deben concluir por clasificarse infaliblemente. Si se echa en el agua un pedazo de corcho y otro de plomo, el uno se irá siempre al fondo, el otro subirá siempre á la superficie. Los pedazos de corcho deben, pues, encontrarse infaliblemente sobre el agua, como los podazos de plomo se encuentran en el fondo. Que partan de arriba ó de abajo, es necesario que los corazones y las armas del mismo temple se encuentren, hágase